

EXPEDIENTE N.º	ÓRGANO	FECHA DE LA SESIÓN
4/2025	Pleno de la ONE	07/04/2025

Con fecha 17 de enero de 2025, tuvo entrada en el portal de tramitación electrónico de la ONE, la solicitud formulada por parte del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, del informe preceptivo previsto en el artículo 333.3 de la LCSP, en relación con el “Contrato de Concesión Administrativa de la Piscina Cubierta Municipal y Piscina de Verano del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden”.

A partir de la información facilitada por el propio Ayuntamiento de Quintanar de la Orden junto con dicha solicitud, así como de la que se remitió con fechas 3 y 21 de febrero y 4 y 14 de marzo de 2025, por parte del mismo solicitante a fin de dar respuesta a los requerimientos formulados desde la ONE, y tomando como base los datos y documentos aportados, se formuló la propuesta de informe elevado desde la División de evaluación de los contratos de concesión al Pleno de la ONE en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 3.4 de la Orden HFP/1381/2021, de 9 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de la ONE.

Pablo Pascual Rodríguez, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,

CERTIFICO:

Que, tras su toma en consideración, en dicha sesión se adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DEL INFORME 25006 DE LA OFICINA NACIONAL DE EVALUACIÓN (ONE) DEL EXPEDIENTE 4/2025 EN RELACIÓN CON EL “CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL Y PISCINA DE VERANO DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN”.

El acuerdo se adoptó por unanimidad de los miembros del Pleno.



Para que conste, expido el presente certificado, en el lugar y fecha indicados en la propia firma, de acuerdo con las funciones encomendadas por el artículo 6.8 de la Orden ONE y con el visto bueno de la Presidenta de la misma.

El Secretario del Pleno de la ONE

Pablo Pascual Rodríguez

La Presidenta de la ONE

María Luisa Araújo Chamorro

CERTIFICADO
Número: 2025-0006 Fecha: 07/04/2025

Cód. Validación: 33XYTONKMQZCC3P9XEELSC63E
Verificación: <https://tramitacion.hacienda.gob.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

